

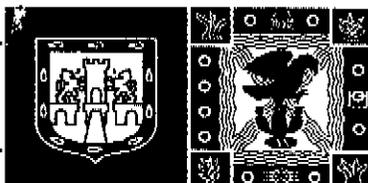
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México, la Ciudad de la Esperanza**

## **CUENTA PUBLICA 2002**

**OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE  
DESARROLLO SOCIAL**

**08 C0 01**

---



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**Dirección General de Administración**

OFICIO No. DGA/ 1689 / 2003

México, D. F., 2 de junio del 2003.

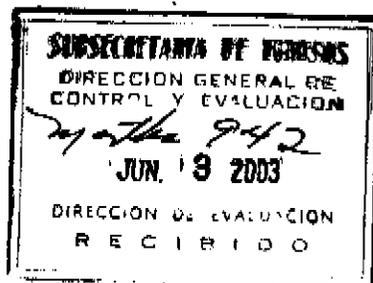
**LIC. GUSTAVO PONCE MELÉNDEZ**  
**SUBSECRETARIO DE EGRESOS**  
Plaza de la Constitución No. 2, 3er. Piso  
Col. Centro  
**PRESENTE**

En respuesta al Oficio No. DGCE/359/2003 de fecha 29 de mayo del presente año, suscrito por el C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, Director General de Control y Evaluación en el que se envían las modificaciones sugeridas al "Informe de Cuenta Pública 2002" del sector Desarrollo Social, a lo cual adjunto se servirá encontrar original y copia de las correcciones solicitadas de la Oficina de la C. Secretaria de Desarrollo Social e Instituto de la Mujer del Distrito Federal, así como los diskette correspondientes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

  
**C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA**



RECIBIDO  
SECRETARIA DE EGRESOS  
MAY 29 2003

2158

(1/Disce)

- c.c.p. **Dra. Raquel Sosa Elizaga**.- Secretaria de Desarrollo Social.- Presente.
- Lic. Thalia Lagunas Aragón**.- Directora General de Política Presupuestal.- Presente.
- C.P. Jorge Arturo Díaz Castro**.- Director General de Control y Evaluación.- Donceles No. 89, Pent House, Col. Centro.- Presente.

FMR\*CPQ\*igl.



08-C0-01

Oficina de la C. Secretaria de Desarrollo Social

# INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2002

México, la Ciudad de la Esperanza 001

# ÍNDICE

- I. MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS
- II. INGRESOS
- III. EGRESOS
- IV. ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
- V. INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
- VI. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
- VII. RECOMENDACIONES DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA

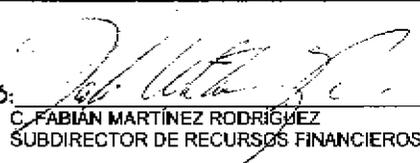


# I.- MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	FECHA DE ELABORACION: 28/MARZO/2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>El objetivo central del Gobierno del Distrito Federal es hacer de México, la Ciudad de la Esperanza. Una Ciudad en la cual los ciudadanos y las ciudadanas vemos el presente como el momento en el que juntos podemos afrontar con éxito los problemas y el futuro como el surgimiento de una gran urbe sana, bella y segura para todos.</p> <p>Estamos convencidos de que es obligación nuestra atender prioritariamente y sin distinción a toda persona que por su condición de pobreza o su situación de vulnerabilidad, así lo requiera. Se tomarán medidas para que el presupuesto se oriente a la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, salud, educación y vivienda popular. Nuestra atención se dirigirá sobre todo a aquellos que han sufrido el abandono y la desprotección crónica. En esa estrategia, se dará preferencia a los niños, los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores, los indígenas, las personas con distinta capacidad y los indigentes.</p> <p>Como gobierno socialmente responsable, centraremos la atención en la política de desarrollo social. Orientaremos los mayores esfuerzos a frenar el deterioro en las condiciones de vida que afectan a la mayoría de los habitantes del Distrito Federal. Reformaremos para ello el gobierno y la</p>	<p>El Gobierno del Distrito Federal se ha planteado como uno de sus principales objetivos, frenar en la Ciudad de México la tendencia de crecimiento y profundización de la pobreza persistente en el país durante los últimos 20 años.</p> <p>Al encaminar los esfuerzos en esa dirección, hemos partido de la convicción de que en una sociedad integrada por seres humanos que carecen de lo mínimo indispensable para vivir con dignidad, el deber del Estado es garantizar que estén en condiciones de ejercer a plenitud sus derechos. Un Estado democrático debe garantizar la justicia, la promoción de la equidad, la lucha contra la desigualdad, el fomento a la tolerancia y la inclusión.</p> <p>Asimismo, estamos convencidos de que el desarrollo sólo puede lograrse mediante la participación ciudadana. Se trata de una tarea y responsabilidad colectiva, de un esfuerzo que se construye con la participación de todos y todas.</p> <p>Los lineamientos de trabajo y los programas generados desde la Secretaría de Desarrollo Social, tienen como fundamento el reconocer a los pobres y excluidos como sujetos de pleno derecho y se orientan a favorecer tanto el mejoramiento de sus condiciones de vida,</p>	<p>Las tareas que se realizan desde la Oficina de la Secretaría de Desarrollo Social tienen como objetivos centrales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conducir y coordinar la política de desarrollo del Gobierno del Distrito Federal.</li> <li>- Promover y dar seguimiento a la coordinación interinstitucional, tanto al interior de la misma Secretaría con sus respectivas dependencias, como con otras Secretarías a través de una perspectiva de transversalidad, que le da sustento a la política social del Gobierno de la Ciudad.</li> </ul> <p>En ese sentido, las principales actividades realizadas durante el año 2002 para impulsar los programas incluidos en el Plan de Trabajo 2002, fueron las que se enumeran a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización del Seminario "Derechos Sociales y Estado Igualitario. Principios de la Política Social del Gobierno del Distrito Federal". El Seminario tuvo lugar durante el mes de enero, con la participación de especialistas en los temas de pobreza urbana, derechos sociales, asistencia social, desarrollo social y participación ciudadana. Publicación de libro con los</li> </ul>

ELABORÓ:   
C. FABIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

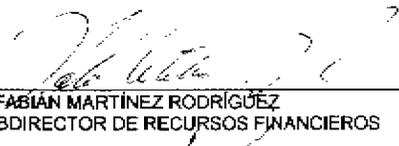
AUTORIZÓ:   
DRA. RAQUEL BOSÁ ELIZAGA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

004

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	FECHA DE ELABORACION: 28/MARZO/2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>administración, buscando erradicar el dispendio, el gasto innecesario, la corrupción y la evasión fiscal. Los recursos así liberados se orientarán al desarrollo social y la lucha contra la pobreza.</p> <p>El Distrito Federal presenta la imagen de una sociedad con grandes potencialidades, pero maniatada y frenada por una suma de problemas que se han vuelto crónicos. La tarea que nos espera a todos es enfrentar esos problemas para liberar las fuerzas creadoras de nuestra comunidad. El Gobierno del Distrito Federal asume sin reservas su parte de responsabilidad en esa tarea. Sabe, sin embargo, que sólo podrá cumplirla con el concurso de todos los ciudadanos. Por eso pondrá especial atención en el desarrollo de las instituciones de participación ciudadana ya existentes y en la reforma que permita crear las que faltan. Abordaremos los problemas que son comunes a todos los capitalinos, pero pondremos especial atención en aquellos que se desprenden de la desigualdad extrema, la marginación y la desintegración familiar. Éste es el sentido de nuestro compromiso electoral: <b>Por el bien de todos, primero los pobres.</b></p> <p>Como un primer paso en el establecimiento de una pensión universal, se dará apoyo económico para productos básicos a los</p>	<p>como su incorporación activa a la vida social, a partir del reconocimiento de ambos aspectos como derechos universales.</p> <p>Acorde con ello, esta Secretaría se ha planteado desde el inicio de la actual administración, los siguientes objetivos fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Contribuir a frenar el empobrecimiento de los habitantes de la ciudad;</li> <li>➤ Combatir la injusticia, la iniquidad y la desigualdad que padece la mayoría;</li> <li>➤ Evitar que continúe el deterioro de las relaciones de convivencia, se agudice la inseguridad y se destruya el tejido comunitario;</li> <li>➤ Promover el ejercicio de los derechos sociales y la equidad;</li> <li>➤ Prevenir y atender situaciones de violencia, adicciones e incidencia delictiva en las unidades territoriales;</li> <li>➤ Abrir cauces a la participación organizada de los ciudadanos en los asuntos públicos;</li> <li>➤ Promover la reconstrucción de la identidad y sentido de pertenencia a la comunidad;</li> <li>➤ Fomentar los valores de respeto a la dignidad, tolerancia, inclusión, diversidad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos y apego a la legalidad;</li> <li>➤ Establecer un programa institucional</li> </ul>	<p>trabajos presentados en el Seminario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización de Primer Congreso de Educación Pública de la Ciudad de México. Se realizó durante los meses de enero a junio, se llevaron a cabo 5 conferencias magistrales, 5 mesas redondas, 19 mesas de debate, 11 foros y 14 encuentros.</li> <li>- Coordinación del Programa Integrado Territorial: reuniones mensuales del comité de coordinación, organización y seguimiento de los dos periodos de asambleas vecinales realizadas durante el año, de las reuniones de las comisiones de asamblea con representantes de las dependencias responsables de los subprogramas del PIT y evaluación de los resultados de la aplicación del Programa durante el 2002.</li> </ul> <p>A través de los subprogramas del Programa Integrado Territorial (PIT), durante el año 2002 se alcanzó una cobertura global de aproximadamente 2,700,000 personas.</p> <p>Además de la coordinación general del Programa, la Secretaría de Desarrollo Social, a través del DIF-DF y de la Procuraduría Social, tiene bajo su</p>

ELABORÓ:   
C. FABIAN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

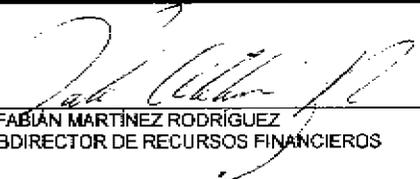
AUTORIZÓ:   
DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

005

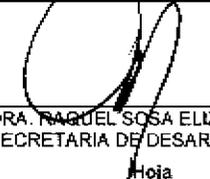
## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 28/MARZO/2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>adultos mayores de 70 años que viven en condiciones precarias. Además se organizará un programa de asistencia médico-social domiciliaria y gratuita a todo ese grupo. Se continuará brindando transporte gratuito en el metro, trolebús y tren ligero a todos los adultos mayores. Se otorgarán becas a personas con discapacidad. Se mantendrán los programas de desayunos escolares y a lo largo del sexenio se construirán estancias infantiles en cada una de las mil 352 unidades territoriales para los niños de madres trabajadoras. Se seguirán distribuyendo los libros de texto gratuito para los estudiantes de las secundarias y se pondrá en marcha un programa para jóvenes en materia de orientación vocacional, empleo, deporte y lucha contra la drogadicción.</p> <p>A partir de 1997 dio inicio el cambio en las formas de gobierno en la ciudad. El reto ahora es profundizar el cambio democrático, a través de la participación basada en la diversidad, la tolerancia y el pluralismo que emergen desde la base misma de la sociedad. Todos los que habitamos la Ciudad tenemos derecho a ella. Por eso nos hemos propuesto ampliar los derechos del ciudadano y crear las condiciones culturales para que toda la población, principalmente los pobres y</p>	<p>articulado e integrado para la atención de las necesidades básicas de la población;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ahorrar recursos de la administración para destinarlos a los programas sociales prioritarios y eliminar la corrupción;</li> <li>➤ Impulsar la rendición sistemática de cuentas sobre los actos de Gobierno</li> </ul> <p>Asumiendo como momentos indisolubles de la política social los de la prevención, la atención y la integración social de la población en condiciones de desamparo, a través de estos programas se busca dar respuesta a las necesidades más apremiantes de la población de la Ciudad.</p> <p>Es responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social conducir y coordinar la política de desarrollo del Gobierno del Distrito Federal. Por tanto, la tarea central ha sido promover y dar seguimiento a la coordinación interinstitucional al interior de la misma Secretaría con sus respectivas dependencias y con otras Secretarías, a través de una perspectiva de transversalidad que le da sustento a la política social del Gobierno de la Ciudad.</p> <p>Para avanzar en el cumplimiento de esos objetivos, el Programa de Trabajo de la Secretaría de Desarrollo Social para el año</p>	<p>responsabilidad directa, la ejecución de 4 subprogramas del PIT:</p> <p>El Programa de apoyo para personas con discapacidad, cuya finalidad es contribuir a que las personas que padecen algún tipo de discapacidad permanente puedan satisfacer algunos de sus requerimientos de alimentación, salud, educación, rehabilitación y compra de aparatos ortopédicos. Durante el año que se informa, se entregó apoyo económico de \$636 mensuales a 51,860 personas, además de transporte público gratuito y apoyos fiscales para todas las personas con discapacidad.</p> <p>El Programa de becas para niñas y niños en situación de vulnerabilidad, tiene como objetivo brindar apoyo económico para la alimentación, la compra de medicinas y de artículos escolares a niños y niñas de escasos recursos, preferentemente hijos de madres solteras. Este año se entregaron 16,572 becas de \$636 mensuales.</p> <p>El Programa de desayunos escolares busca incidir en el estado nutricional y contribuir a un mejor aprovechamiento escolar de las niñas y los niños de la ciudad. En el periodo que se informa se</p>

ELABORÓ:   
C. FABIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
C. P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

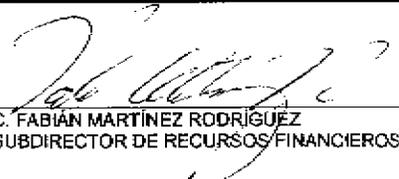
AUTORIZÓ:   
DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

006

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 28/MARZO/2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>marginados, ejerzan plenamente sus derechos y sean parte del proyecto democrático. Con tal propósito nos proponemos construir una política pública de participación ciudadana que busque generar una cultura de ciudadanía activa en la sociedad y en el gobierno. Para ello se requiere desarrollar procesos de generación y sistematización de iniciativas que se conviertan en sello distintivo del gobierno ya que cuando se comparte el poder se crea un espíritu cívico y libertario, capaz de alentar a la gente a la participación responsable y al cumplimiento de sus deberes.</p> <p>En materia social, los organismos financieros internacionales han comenzado a reconocer la necesidad de que el Estado implante un esquema de "protección" del gasto social, particularmente en épocas de crisis, sin que ello implique alterar el ritmo de entrega gradual de los servicios públicos a las empresas, y la transferencia de sus costos a los usuarios. La aplicación de semejantes políticas a nivel federal constituyen graves amenazas a la convivencia colectiva, ya que anulan la posibilidad de que entre 44 y 50 millones de mexicanos superen las condiciones de pobreza y pobreza extrema en que actualmente se encuentran. Abandonar las responsabilidades sociales del Estado, al</p>	<p>2002 está organizado en torno a seis programas fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programa Integrado Territorial</li> <li>▪ Programa de Participación Ciudadana</li> <li>▪ Programa Educativo:</li> <li>▪ Programa Deportivo</li> <li>▪ Programa de Atención a Grupos en Condiciones de Vulnerabilidad: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Niños y niñas</li> <li>○ Mujeres</li> <li>○ Jóvenes</li> <li>○ Adultos Mayores</li> <li>○ Indígenas</li> <li>○ Personas con discapacidad</li> <li>○ Prevención y atención de la violencia Familiar</li> </ul> </li> <li>▪ Programa de Protección a la Comunidad: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Servicios asistenciales básicos</li> <li>○ Prevención y tratamiento de las adicciones</li> <li>○ Asistencia alimenticia</li> <li>○ Protección social emergente</li> <li>○ Campaña de invierno</li> </ul> </li> <li>▪ Programa de Orientación e Información a la Ciudadanía</li> </ul>	<p>distribuyeron 103,170,028 desayunos, atendiendo a 648,000 estudiantes diariamente.</p> <p>Y el Programa de Rescate de Unidades Habitacionales (PRUH) cuyo objetivo es revertir el deterioro físico y social que padecen los conjuntos habitacionales de interés social en la ciudad. El apoyo económico se otorga a los condóminos y son ellos los encargados de decidir y supervisar las obras de mantenimiento que se realizan en las áreas comunes de las unidades habitacionales.</p> <p>Con ello, además de elevar la calidad de vida de los habitantes de las mismas, se busca promover la cooperación y participación vecinal que permita contrarrestar el deterioro social en las unidades habitacionales. Este año se atendieron alrededor de 900 unidades habitacionales, en las 16 delegaciones políticas de la ciudad.</p> <p>- Coordinación del diseño y puesta en marcha del Programa de Prevención al Delito, la Violencia y las Adicciones: organización y seguimiento de los subprogramas de Organización Comunitaria y Seguridad Escolar y Jóvenes en Situación de Riesgo;</p>

ELABORÓ:   
C. FABIAN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:   
DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 28/MARZO/2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CD 01 OFICINA DE LA C. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>tiempo que se incorporan a la deuda pública los resultados de los malos manejos financieros de un grupo de empresarios y banqueros irresponsables, puede poner en riesgo, en el futuro próximo, la legitimidad del Gobierno Federal si éste pretende continuar con el esquema vigente.</p> <p>El gobierno que inicia su gestión ratifica su compromiso y responsabilidad de avanzar decididamente en el combate al deterioro de las condiciones de vida que sufren los millones de habitantes de la capital. La política social se convertirá en el eje articulador de los programas que aplique el Gobierno de la Ciudad de México. Su objetivo principal será evitar que continúe el deterioro en los ingresos de los más de dos millones de personas que en la capital sufren condiciones de pobreza o pobreza extrema.</p> <p>La responsabilidad del gobierno será atender prioritariamente y sin distinción a todas las personas que, por su condición de pobreza o su situación de vulnerabilidad, así lo requieran. El gobierno aplicará políticas sociales que tiendan a la <i>universalidad</i>, y no a la <i>focalización</i> de los servicios, como actualmente ocurre en el nivel federal. En todos los niveles de su actuación, el Gobierno de la Ciudad se empeñará en fortalecer las</p>	<p><b>Programa Integrado Territorial (PIT)</b></p> <p>El Programa Integrado Territorial es uno de los principales mecanismos del gobierno para avanzar en la tarea de frenar el empobrecimiento en la ciudad. Su objetivo es aplicar de manera sistemática acciones bien definidas que impacten directamente en el bienestar de la población de escasos recursos.</p> <p>A través de sus subprogramas, se proporcionan apoyos de diversa índole: para la alimentación, para la ampliación y rehabilitación de vivienda, orientados a mejorar o ampliar las posibilidades de ingreso de las familias, para crear o mejorar los inmuebles o servicios de uso colectivo, para el desarrollo rural y apoyo directo a grupos vulnerables.</p> <p>El principio de integralidad del PIT se ha establecido a partir de la demanda ciudadana y tiene como fundamento la actuación coordinada y complementaria de distintas dependencias de la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Salud, Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.</p>	<p>coordinación del diseño y elaboración de la Red de Referencia y Contrarreferencia. Presentación del Programa a los promotores de Participación Ciudadana, a las Representantes del Jefe de Gobierno en las Coordinaciones Territoriales y a los Tutores del Programa Jóvenes en Situación de Riesgo. Establecimiento de bases de coordinación interinstitucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conducción del proceso de creación del Instituto de la Juventud, instaurado el 7 de abril con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Ley de los Jóvenes del Distrito Federal.</li> <li>- Coordinación y seguimiento del proceso de descentralización del Instituto de la Mujer. A partir del mes de agosto iniciaron las operaciones formales del nuevo organismo descentralizado, denominado Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, una vez instaurada la Junta de gobierno correspondiente.</li> <li>- Reestructuración del Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL). Reorganización de los programas, instalación de nuevos equipos, proceso de</li> </ul>

ELABORÓ:

C. FABIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

C. P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:

DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

008

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 28/MARZO/2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 00 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>instituciones sociales, mejorar la calidad de los servicios, ampliar la cobertura, establecer la gratuidad y la atención a todas las personas que requieran de sus servicios.</p> <p>No es ocioso plantear que no existirá en el gobierno preferencia alguna por motivos políticos, ideológicos o de otra naturaleza, ni condicionamiento alguno para la aplicación del derecho a una vida digna a los habitantes de la capital. El compromiso principal, sin embargo, será con aquellos que han sufrido del abandono y la desprotección del Gobierno Federal, y que por su situación de extrema precariedad y vulnerabilidad demandan atención urgente.</p> <p>El gobierno adecuará sus programas sociales para evitar duplicidades y gastos administrativos innecesarios, así como entregar la mayor parte de los recursos a la población que demanda atención. Será prioritaria la atención a los niños y jóvenes (especialmente a aquellos que se encuentran en circunstancias difíciles), mujeres, adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad e indigentes. Todos los programas se sustentarán, de manera coordinada y con líneas integradas de trabajo, en as instituciones sociales, que se comprometerán para que el apoyo se</p>	<p>El objetivo es desarrollar el programa en las 1,352 unidades territoriales del Distrito Federal, sin embargo, en congruencia con la necesidad de dar atención en primer término a la población más necesitada, se ha dado prioridad a las 853 unidades territoriales ubicadas como de muy alta, alta y media marginación, donde viven 5.9 millones de personas.</p> <p>Durante el año 2002 el Programa Integrado Territorial incluirá 10 vertientes programáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Apoyos a los adultos mayores;</li> <li>➤ Apoyo a consumidores de leche LICONSA;</li> <li>➤ Apoyos a personas con discapacidad;</li> <li>➤ Apoyos a niños y niñas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad;</li> <li>➤ Ampliación y rehabilitación de vivienda;</li> <li>➤ Rescate de unidades habitacionales;</li> <li>➤ Desayunos escolares;</li> <li>➤ Créditos a microempresarios (Microcréditos y Créditos a medianas y pequeñas empresas);</li> <li>➤ Apoyo a la producción rural (proyectos y empleo);</li> <li>➤ Programa de apoyo al empleo.</li> </ul>	<p>extinción de la Institución de Asistencia Privada "Amigos de LOCATEL" y compra de sus bienes por parte del Gobierno del Distrito Federal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conducción de las reuniones mensuales con los Directores Generales de las dependencias de la Secretaría y de las sesiones de las Juntas de Gobierno de los organismos descentralizados, para coordinar y dar seguimiento a la aplicación de los programas específicos de cada dependencia.</li> <li>- Conformación de las Redes Ciudadanas de Protección Civil comunitarias, entre los vecinos de las Unidades Territoriales a través de las comisiones vecinales de protección civil.</li> <li>- Elaboración y firma de convenio de colaboración entre el Gobierno del Distrito Federal y la Universidad Nacional Autónoma de México.</li> <li>- Coordinación del Programa de Servicio Social que realiza el GDF en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional y</li> </ul>

ELABORÓ:   
C. FABIAN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:   
DRA. RAQUEL SOS ELIZAGA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 28/MARZO/2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>entregue, sin interferencias, a la población que lo requiera.</p> <p>Cuando sus características lo permiten todos los programas sociales territoriales deberán aplicarse en el nivel de las unidades territoriales, a la población beneficiaria. El gobierno identificará la cobertura de los programas sociales prioritarios en cada una de las mil trescientas cincuenta y dos unidades territoriales en que se divide actualmente la capital, de acuerdo con lo establecido para efectos de participación en la Ley de Participación Ciudadana. Por primera vez, los habitantes de cada una de las unidades territoriales sabrán con exactitud qué recursos destina el gobierno a su beneficio; en qué programas se aplicarán dichos recursos; cuántos y quiénes serán los beneficiarios y qué dependencias o áreas del gobierno serán las responsables de su cumplimiento. Todos los programas sociales territoriales se integrarán a partir de las prioridades y acuerdos de los comités vecinales mediante la participación ciudadana en asambleas. La participación ciudadana se concebirá como parte fundamental del programa de desarrollo social. En el futuro, las asambleas vecinales deberán convertirse en verdaderos gobiernos vecinales democráticos, que compartan con el</p>	<p><b>2. Programa de Participación Ciudadana</b></p> <p>Entendiendo la participación ciudadana como el eje articulador de las acciones de gobierno, la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana, impulsa un proceso gradual de transferencia de ejercicio de gobierno y de función pública a la población, buscando que los vecinos de las colonias, de los barrios, de los pueblos, de las unidades habitacionales, sean actores de sus procesos colectivos, se organicen, participen, propongan, evalúen y supervisen la acción de gobierno.</p> <p>Desde el inicio de la presente administración, las asambleas vecinales han sido espacios privilegiados de convergencia social a través de las cuales los ciudadanos se informan de las acciones de gobierno, realizan propuestas y establecen mecanismos para verificar y dar seguimiento a sus programas.</p> <p><b>3. Programa educativo</b></p> <p>El Programa educativo tiene como objetivo central contribuir a la satisfacción de las expectativas de los niños y jóvenes en materia educativa, propiciando que tengan mejores condiciones de estudio en el nivel básico y ampliando las posibilidades de acceso a la educación media y superior en la Ciudad.</p>	<p>la Universidad Autónoma Metropolitana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación de la adquisición y regularización de los terrenos en que se han construido las preparatorias del Sistema de Bachillerato del Distrito Federal. Conducción del trabajo de redacción de los estatutos orgánico y académico del Instituto de Educación Media Superior.</li> <li>- Coordinación y conducción de actividades que realiza la Secretaría con la Junta de Asistencia Privada</li> <li>- Coordinación de los operativos por la visita del Papa, del Operativo Isidore y de la Campaña de Invierno 2002-2003</li> <li>- Conducción de las sesiones trimestrales de los Consejos Consultivos del sector: Consejo Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad; Consejo para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de las Personas Adultas Mayores; Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar; Consejo de las Niñas y Niños del Distrito</li> </ul>

ELABORÓ:

C. FABIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:

DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

010

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 28/MARZO/2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>gobierno la definición de prioridades, ejecuten acciones en su ámbito de competencia, y supervisen a administración de los recursos y el cumplimiento de los programas acordados en el nivel central y delegacional.</p> <p><b>Programa Integrado Territorial</b> Un instrumento central para esta política es el Programa Integrado Territorial para impulsar el desarrollo social en cada una de las 1,352 unidades territoriales de las 16 demarcaciones políticas en un marco de racionalidad institucional, a partir de la participación ciudadana organizada y responsable. Este programa se apoyará en tres líneas de acción: la participación ciudadana, la planeación territorial y los programas sociales. La unidad territorial se conforma por colonias, pueblos o unidades habitacionales. Cada una se convertirá en la unidad básica de planeación y recibirá los programas sociales que serán diseñados de acuerdo a sus prioridades y circunstancias. Los programas sociales se seleccionarán por su alto impacto en el corto plazo.</p> <p><b>Reforma de la Educación</b> Hasta ahora, la política educativa en México, ha profundizado las desigualdades y las</p>	<p>Para avanzar en esa dirección, durante el año 2002, la Secretaría de Desarrollo Social continuará con la aplicación del Programa de libros de texto gratuitos para estudiantes de secundarias públicas y el Programa integral de mantenimiento de escuelas, que están bajo la responsabilidad de la Dirección General de Asuntos Educativos. Así como con el trabajo para consolidar el Sistema de Bachillerato del Distrito Federal, operado por el Instituto de Educación Media Superior y con las actividades de la Universidad de la Ciudad de México.</p> <p>➤ <i>Programa Libros de texto gratuitos para estudiantes de secundarias públicas</i> El objetivo de este programa es proporcionar a los estudiantes de las secundarias públicas del D.F. libros de texto gratuitos, a fin contribuir a la disminución de la deserción escolar ocasionada por el gasto que estos materiales implica para las familias de escasos recursos.</p> <p>➤ <i>Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas (PIME)</i> A la Dirección General de Asuntos Educativos corresponde la supervisión y evaluación del Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas, que a partir de este año será</p>	<p>Federal; Consejo de Consulta y Participación Indígena; Consejo contra las Adicciones del Distrito Federal; Consejo de Asistencia Social y Consejo de Desarrollo Social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en la discusión de las Reformas a la Ley de Niños y Niñas, Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del DF.; Reformas al código de Procedimientos Penales; Ley de Participación Ciudadana; Reformas a la Ley del Deporte para el D.F.; Reformas a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada; Ley de Cementerios y Crematorios del DF; Ley de Condóminos; Ley de Atención a la Violencia Familiar.</li> <li>- Seguimiento al debate parlamentario sobre las reformas a la Ley de Adultos Mayores para la creación de la Pensión Universal Ciudadana. Comparecencia de la Secretaría de Desarrollo Social ante la Comisión de Atención a la Tercera Edad, Jubilados y Pensionados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (4 de noviembre).</li> </ul>

ELABORÓ:

C. FABIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

C. P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:

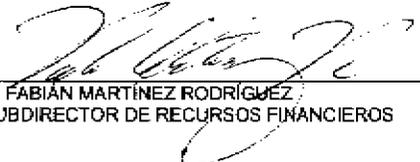
DR. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

011

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 28/MARZO/2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>deficiencias del sistema educativo nacional. En el Distrito Federal, dicha política continúa porqué el Gobierno Federal mantiene la administración de la educación básica y normal de la entidad. Por ello, los cambios han estado sujetos a situaciones coyunturales, el dominio del centralismo y el papel preponderante del Poder Ejecutivo; por lo que muchas de las transformaciones exigidas por la sociedad capitalina no han podido ser llevadas a la práctica.</p> <p>Al asumir la descentralización de la educación básica, el Gobierno de la Ciudad generará condiciones más adecuadas para la defensa y fortalecimiento de la escuela pública, emprendiendo una cruzada para garantizar la igualdad de condiciones y oportunidades educativas para todos, además de mejorar la calidad de la enseñanza en a ciudad.</p> <p>La educación pública impulsada por el Gobierno del Distrito Federal tendrá como objetivo el desarrollo de una personalidad responsable, libre, democrática, eficiente, crítica y propositiva, a partir de una sólida formación técnica, científica y humanística.</p> <p>De acuerdo al marco jurídico vigente, al cumplirse la transferencia de la educación básica, se creará la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal que se hará cargo</p>	<p>operado por las Delegaciones.</p> <p>➤ <i>Sistema de Bachillerato del Distrito Federal</i></p> <p>Bajo la responsabilidad del Instituto de Educación Media Superior (IEMS), a partir del mes de agosto de 2001 se encuentran operando los 16 planteles del Sistema de Bachilleratos del Gobierno del Distrito Federal. Con ello, se abrió una nueva opción para acceder a estudios de nivel medio superior a los jóvenes que viven en zonas marginadas de la Ciudad.</p> <p>➤ <i>Universidad de la Ciudad de México</i></p> <p>La Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Distrito Federal firmaron el 14 de septiembre de 2001, el convenio en el que se reconoce al Gobierno del Distrito Federal como una autoridad en materia educativa, que cuenta con las facultades para promover y prestar los servicios de educación media superior y superior, desarrollar e instrumentar los planes y programas de estudio y otorgar los diplomas y títulos académicos correspondientes al nivel superior, de conformidad con la Ley General de Educación.</p> <p>Con base en ese acuerdo la Universidad de la Ciudad de México (UCM) fue creada como organismo descentralizado del Gobierno del Distrito Federal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de los reglamentos de la Ley de Discapacidad y de la Ley de Fomento de las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal</li> <li>- Elaboración de anteproyecto de reformas a los Estatutos de la Cruz Roja Mexicana. Y coordinación del trabajo relativo a la definición de bases de colaboración con los Coordinadores Territoriales del sur del DF para el reconocimiento de las autoridades indígenas de Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.</li> <li>- Comparecencia de la Secretaria de Desarrollo Social en el pleno de la Asamblea Legislativa del DF (1º de octubre)</li> <li>- Modificación de la estructura programático presupuestal del sector Desarrollo Social. En acuerdo con la Secretaría de Finanzas se definió la estructura programática con la que se trabajará a partir del 2003.</li> </ul> <p>Reorganización de las líneas estratégicas de la Secretaría de Desarrollo Social: evaluación de los programas y de las actividades</p>

ELABORÓ:   
C. FABIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

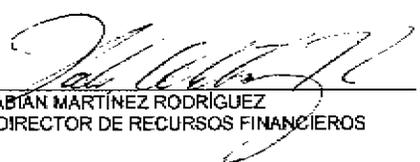
AUTORIZÓ:   
DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 28/MARZO/2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 OFICINA DE LA C. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>de dirigir el sistema educativo de nuestra entidad. La descentralización de la educación básica, implicará necesariamente que la federación transfiera los recursos suficientes para el buen funcionamiento del sistema educativo. Como tareas prioritarias se establecerán programas compensatorios en zonas de bajo desarrollo, dando más a los que menos tienen, garantizando siempre el derecho a la educación pública gratuita, laica y de calidad a todos los niños, jóvenes y adultos.</p> <p>En el plano territorial, se promoverá que las delegaciones tengan una función estratégica en el impulso educativo, al complementar la actividad desarrollada en el sistema escolarizado, promoviendo prácticas educativas y culturales que enriquezcan y revitalicen la vida cultural y productiva de la población. Se promoverá un programa de desayunos escolares para preescolar y primaria, mejorando su calidad y valor nutricional. El gobierno seguirá garantizando la distribución de libros de texto gratuitos para la educación secundaria pública, ampliándose su cobertura a todas las asignaturas y a todos los estudiantes de este nivel.</p> <p>En la actualidad, un sector considerable de la población estudiantil que debe ser atendida</p>	<p>Durante el año 2002 la Universidad ofrecerá: 7 licenciaturas: Arte y patrimonio cultural; Ciencia política y administración urbana; Comunicación y cultura; Filosofía, Historia y sociedad contemporánea; Literatura y creación literaria; Promoción de la salud; 3 ingenierías: Ingeniería en sistemas electrónicos industriales; Ingeniería en sistemas de transporte urbano; Ingeniería en sistemas electrónicos y de telecomunicaciones; 1 diplomado en epidemiología aplicada a la salud colectiva; 3 maestrías: Maestría en pensamiento y cultura en América Latina; Maestría en didáctica y conciencia histórica; Maestría en medio ambiente; 1 doctorado: Doctorado en pensamiento y cultura en América Latina.</p> <p><b>4. Programa deportivo</b> <i>La Secretaría de Desarrollo Social, a través del Instituto del Deporte, impulsará diversas actividades tendientes a promover y desarrollar el deporte, tanto comunitario como de alto rendimiento, entre los habitantes de la Ciudad.</i></p> <p><b>5. Programa de Atención a Grupos en Condición de Vulnerabilidad</b> <i>Una de las tareas centrales de la Secretaría</i></p>	<p>realizadas durante el año y elaboración del documento presentado en la reunión del gabinete Progreso con Justicia el 21 de diciembre.</p>

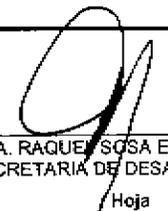
ELABORÓ:

  
C. FABIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

  
C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:

  
DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

013

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 06 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 28/MARZO/2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 OFICINA DE LA C. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>por los sistemas de educación pública de nivel medio superior y superior, es excluida arbitrariamente de los mismos. Cada año, cerca de 100 mil jóvenes de la Ciudad que solicitan estudiar bachillerato-universitario son canalizados a inscribirse a proyectos educativos que no coinciden con su vocación. Como se sabe, esta política se ha traducido en un incremento del fracaso escolar. A ello se agrega la inadecuada distribución geográfica de los planteles que ofrecen bachillerato-universitario. En el Distrito Federal hay solamente 29 instituciones públicas que imparten este tipo de educación. En dos delegaciones no hay una sola institución de ese tipo y en siete, hay sólo un plantel. Adicionalmente, la localización de los principales planteles de educación media superior en el Distrito Federal, con matrícula de varios miles de estudiantes, obliga a los estudiantes, maestros y trabajadores, a realizar grandes desplazamientos diarios lo que genera gastos y problemas urbanos. Por su parte, muchos jóvenes egresados del bachillerato que desean adquirir una formación universitaria son rechazados por las instituciones existentes en la Ciudad y la zona conurbada. Igual que en el bachillerato, en la Ciudad de México la distribución geográfica de</p>	<p><i>de Desarrollo Social es diseñar políticas y desarrollar programas para promover la equidad, el respeto a la diversidad y la inclusión social. Para ello se trabajará en el programa de atención a grupos en condición de vulnerabilidad, cuyo objetivo central es atender las necesidades específicas de los distintos grupos sociales de la ciudad; y fomentar la integración de niños y niñas, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad.</i></p> <p><i>Las dependencias que tienen a su cargo la atención de grupos en condición de vulnerabilidad son: el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF-DF; el Instituto de las Mujeres; el Instituto de la Juventud y la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social.</i></p> <p><b>6. Programa de Protección a la Comunidad</b> A través del programa de protección a la comunidad se buscará ofrecer protección y asistencia social a las personas que se encuentran en situación extrema de abandono, en situación de calle, indigencia o alta vulnerabilidad; así como garantizar la protección a la vida de la población en condiciones de emergencia o desastre.</p> <p>Las instancias sobre las que recae en lo</p>	

ELABORÓ:   
C. FABIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:   
DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

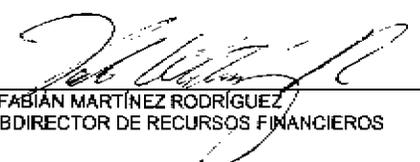
014

Hoja 11 de 27

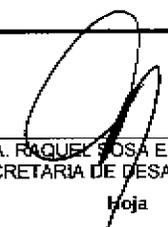
## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 28/MARZO/2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 OFICINA DE LA C. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>la oferta de educación superior no corresponde con la de la demanda.</p> <p>El primer Gobierno democrático del Distrito Federal realizó un esfuerzo singular por dotar a los estudiantes de nivel medio-superior de instrumentos y espacios formativos de alto nivel, buscando garantizar la gratuidad y ampliación de la cobertura en zonas antes excluidas de este servicio. Se fundó así la Preparatoria Iztapalapa no. 1, que alberga actualmente a 1,500 estudiantes en la antigua cárcel de Santa Martha Acatitla, y se prepararon espacios similares en las delegaciones Gustavo A. Madero y Cuajimalpa. Adicionalmente, en 1998 se aprobó la Ley de Educación del Distrito Federal, que establece la creación del Instituto de Educación Media Superior, dependiente del gobierno. Este esfuerzo constituye la base del programa educativo que pondremos en práctica.</p> <p>El otro propósito central es poner en marcha una universidad que efectivamente responda a los retos de la sociedad contemporánea. La formulación de un programa de conocimiento específico para la Ciudad de México requiere una sensibilidad sobre los problemas y las carencias que deben resolverse para hacer de nuestro espacio un territorio desde el que se</p>	<p>fundamental el desarrollo de este programa, son el Instituto de Asistencia e Integración Social, el DIF-DF y la Dirección General de Participación Ciudadana.</p> <p><b>7. Programa de Orientación e Información a la ciudadanía</b></p> <p>La Secretaría de Desarrollo Social cuenta con dos espacios a través de los cuales se atiende, informa, asesora y reciben quejas de los ciudadanos sobre la gestión pública: el Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL) y la Procuraduría Social del Distrito Federal.</p>	

ELABORÓ:   
C. FABIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

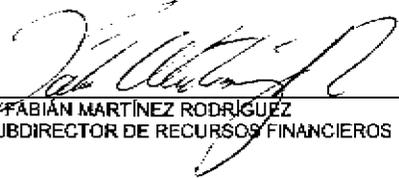
AUTORIZÓ:   
DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

015

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 28/MARZO/2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>garantice una vida mejor, más digna, y una convivencia más armónica para todos y todas sus habitantes.</p> <p>El Gobierno de la Ciudad aspira con este proyecto a cubrir un espectro relativamente amplio de conocimientos y opciones de formación profesional, que no son totalmente cubiertas por las universidades públicas existentes, potenciando las capacidades instaladas de las grandes instituciones de educación superior, y los medios tecnológicos y culturales a disposición en la ciudad, impactando positivamente a las instituciones de educación media- superior y superior públicas existentes.</p> <p>Se pondrán en marcha quince nuevas preparatorias, que seguirán el modelo de alto nivel académico que opera ya en la preparatoria Iztapalapa no. 1. Los planteles de preparatoria estarán preparados para albergar en tres años una población total de mil estudiantes en cada uno, a partir de agosto del año 2001. Se creará la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. El primer campus de la Universidad iniciará operaciones con un número reducido de licenciaturas, especializaciones y diplomados que respondan a los objetivos que originan su creación.</p>		

ELABORÓ:   
C. FABIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
C. P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:   
DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

016

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 28/MARZO/2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>La Universidad de la Ciudad de México será una institución de buen nivel académico, comprometida con la construcción de una sociedad justa y democrática. Se esforzará en vincular estrechamente entre sí las funciones de docencia e investigación, y ambas con proyectos de apoyo técnico, científico y cultural a la comunidad.</p> <p style="text-align: center;"><b>Deporte</b></p> <p>En los últimos años, el Distrito Federal ha observado un atraso muy significativo en materia deportiva, si consideramos el rezago existente en los programas de promoción y desarrollo social, así como el incumplimiento y la falta de planeación estratégica.</p> <p>Además, la presencia de grupos con intereses económicos ajenos a los objetivos institucionales, y la manipulación del deporte con fines comerciales, impiden la incorporación activa o facilitan el alejamiento definitivo de la población en el disfrute de una actividad que debiera considerarse una oportunidad para todos, y no un privilegio para unos cuantos.</p> <p>Los esfuerzos realizados por el primer gobierno democrático de la Ciudad de México son muy significativos en lo que se refiere a ordenar la normatividad para el uso de sus</p>		

ELABORÓ:

  
C. FABIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

  
C. P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:

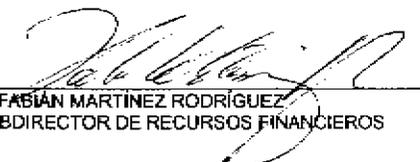
  
DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	FECHA DE ELABORACION: 28/MARZO/2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>instalaciones deportivas, la creación del Instituto del Deporte, así como la designación de recursos económicos para la reconstrucción de instalaciones deportivas, entre las que destaca la ciudad deportiva Magdalena Mixhuca.</p> <p>El próximo gobierno democrático de la capital se propone avanzar en materia deportiva, de acuerdo con los siguientes objetivos:</p> <p>Difundir la cultura del deporte en todos los ámbitos sociales, los barrios, colonias, unidades habitacionales y pueblos de la Ciudad, a fin de hacer accesible la actividad física y recreativa a todos los individuos y las familias.</p> <p>Establecer con claridad la visión y misión de los diferentes propósitos y alcances del Instituto del Deporte en su compromiso con la sociedad, cuidando el sano equilibrio entre lo social, la competencia y la excelencia.</p> <p>Crear clubes deportivos comunitarios en las 16 delegaciones del Distrito Federal, estableciendo un programa especial de promoción del deporte en las unidades territoriales de la Ciudad, tanto para mejorar las condiciones físicas de sus habitantes, como para detectar nuevos prospectos de talentos deportivos entre niños y jóvenes.</p> <p>Avanzar en la promoción de eventos que</p>		

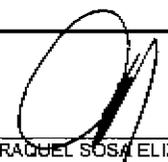
ELABORÓ:

  
C. FABIAN MARTINEZ RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

  
G.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:

  
DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

018

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 28/MARZO/2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>involucren a todos los sectores de la población.</p> <p><b>Apoyo a la Familia y Niñez</b></p> <p>Un objetivo prioritario del nuevo Gobierno del Distrito Federal, es el de evitar la desintegración familiar en los grupos más pobres de la población y, en aquellos casos en que dicha desintegración ya se haya consumado, buscar revertir el proceso. El bienestar de los niños dentro de su núcleo familiar y comunitario será objeto de una atención especial, a la que se dedicarán grandes esfuerzos.</p> <p>Para los niños con discapacidad se diseñarán acciones que permitan atenderlos tempranamente a fin de que los niños se puedan integrar en forma equitativa a la vida cotidiana.</p> <p>El Gobierno del Distrito Federal buscará crear condiciones óptimas que permitan un desarrollo integral de los infantes y preescolares. Se buscará proteger a los niños que se encuentran en circunstancias especialmente difíciles, para que no sean víctimas del maltrato, la drogadicción y la prostitución, o que sean lanzados a la calle por su condición de pobreza. En todos los casos se promoverá su incorporación a</p>		

ELABORÓ:

C. FABIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

C. P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:

DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

019

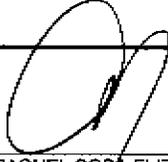
**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002**

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 28/MARZO/2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>lugares educativos y recreativos seguros, mientras sus padres no se encuentren con ellos.</p> <p>Se promoverá la atención a niños y jóvenes que se encuentran en situación de calle, a través de su rehabilitación, cuando han sido víctimas de maltrato, explotación o adicciones; o reincorporándolos al núcleo familiar. Ello con pleno respeto de sus derechos.</p> <p>A fin de asegurar un desarrollo sano y equilibrado de niños y jóvenes, se promoverá una política integral de fortalecimiento de la familia y la comunidad. Se seguirán reforzando y profundizando los cambios que se iniciaron durante el primer gobierno democrático en relación a los Centros de Desarrollo Infantil (CADI), los Centros de Asistencia Infantil Comunitaria (CAIC), teniendo como meta del próximo sexenio el de contar con, al menos, un centro infantil en cada una de las mil 352 unidades territoriales en que se divide la Ciudad, para los hijos de padres y madres trabajadores. Estos centros tendrán modelos de atención y horarios adecuados para que los niños estén atendidos adecuadamente y los padres tengan plena tranquilidad al respecto.</p> <p>En el nivel preescolar y de primaria se seguirán otorgando desayunos escolares a todos aquellos niños que por su condición</p>		

ELABORÓ:   
C. FABIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

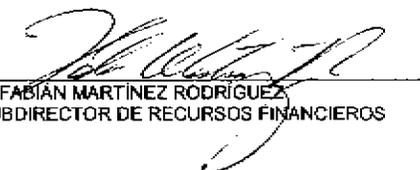
REVISÓ:   
C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

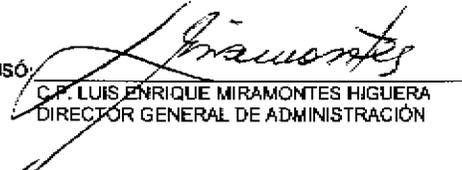
AUTORIZÓ:   
DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL **020**  
Hoja 17 de 27

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 28/MARZO/2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>económica así lo requieran. Nuevamente en toda la Ciudad, ningún niño que lo necesite se quedará sin desayuno.</p> <p>El gobierno promoverá y apoyará, en conjunto con asociaciones y organizaciones civiles, la creación de "centros de día" donde los niños puedan llegar después de la escuela y recibir una alimentación balanceada, atención médica y otros apoyos para su sano desarrollo. El gobierno continuará asimismo, con el programa de apoyos económicos a las familias para asegurar que los niños más pobres vayan a la escuela.</p> <p>Se reforzarán los programas de atención para resolver los problemas específicos de aquellos niños que ya están en situación de calle, que han caído en la drogadicción o la prostitución por medio del reforzamiento de los programas actuales, con la intervención de asociaciones civiles y grupos multidisciplinarios especializados.</p> <p>Se aumentará la cobertura de programas orientados a impedir la violencia y la desintegración familiar. Dichos programas deberán difundirse y llevarse al cabo en lugares educativos, culturales y recreativos, a través de asociaciones y organizaciones civiles, en los barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales de la Ciudad. En los</p>		

ELABORÓ:   
C. FABIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
C.F. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:   
DRA. RAQUEL SOSÁ ELIZAGA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

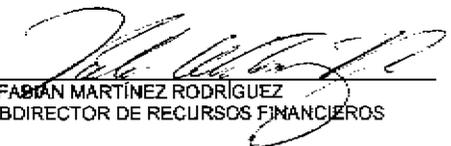
**021**

Hoja 18 de 27

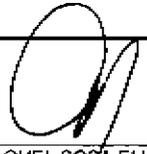
**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002**

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FECHA DE ELABORACIÓN: 28/MARZO/2003  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 OFICINA DE LA C. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>CADI'S y CAIC'S adonde asisten niños indígenas, se realizarán programas especiales orientados a la enseñanza del español, el reforzamiento de su identidad cultural y la adquisición de hábitos de estudio y otras habilidades. Se reforzarán los programas orientados a la atención de niños discapacitados, para favorecer su rehabilitación y establecer condiciones para su plena integración a la familia y a la comunidad. A diferencia de las políticas asistenciales y caritativas que se han desarrollado durante muchas décadas, en donde primero se empobrecía a la gente y después se le brindaba caridad, en la última administración y en el próximo gobierno, a los niños y a las familias se les ha considerado y se les considerará como sujetos activos de estos programas.</p> <p>Es para ellos y con ellos que se crearán todos los programas y sólo así podrán tener éxito. Por parte del gobierno se darán todas las facilidades para que todos los niños sin distinción tengan la oportunidad de tener un futuro de esperanza y recuperen su felicidad, pero también ellos y sus familias tendrán obligaciones y responsabilidades.</p> <p><b>Población en condiciones vulnerables</b></p>		

ELABORÓ:   
C. FABIAN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:   
DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

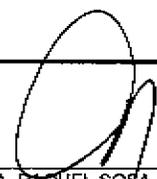
## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 28/MARZO/2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>Uno de los resultados de la política de destrucción familiar y comunitaria fomentada por las políticas federales de ajuste estructural es, indudablemente, el aumento de seres humanos que viven en condiciones de extremo desamparo. Sea porque agregan a su pobreza material el sufrimiento continuo de situaciones de intolerancia y prácticas de violencia; sea porque proceden de grupos a los que históricamente se ha negado reconocimiento y respeto, su condición de "invisibles" les impide usualmente ejercer sus derechos básicos como ciudadanos.</p> <p>El próximo gobierno se propone establecer una política de desarrollo social dirigida a combatir el rezago social, mejorar la calidad de vida de los grupos más desprotegidos de la Ciudad e incrementar su capacidad para intervenir en la determinación de políticas y programas en su beneficio, por lo que promoverá la coherencia administrativa y operativa de los programas de desarrollo social, para aumentar su acceso a la población vulnerable y en condiciones de pobreza y pobreza extrema.</p> <p>Se aprovechará la experiencia y el conocimiento acumulados en la Secretaría de Desarrollo Social y en otras instancias del gobierno, para reorientar los programas en</p>		

ELABORÓ:   
C. FABIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:   
DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

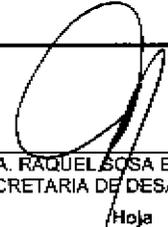
**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002**

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 28/MARZO/2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0-01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>beneficio de la población, evitando sobreposiciones, duplicidades o ausencias, particularmente en la atención a grupos vulnerables y en extrema pobreza.</p> <p>Además, se favorecerá la participación de los ciudadanos en las políticas de gobierno, mediante el establecimiento de programas integrados cuya conducción esté a cargo de la comunidad organizada en las unidades territoriales en que está dividida la Ciudad.</p> <p>Entre sus estrategias, el gobierno incluirá la revisión de la legislación social y de participación ciudadana, para garantizar la participación activa de los ciudadanos –desde la unidad territorial, el gobierno delegacional y el gobierno central- en la elaboración, ejecución y supervisión de programas sociales; además promoverá el ejercicio y exigibilidad de derechos ciudadanos para todos los ciudadanos, y se dará atención prioritaria a aquellos individuos o grupos que así lo requieran por su condición de vulnerabilidad.</p> <p>Los programas sociales que aplique el gobierno se integrarán en las unidades territoriales, cada una de las cuales tendrá en todo tiempo información sobre sus alcances y los recursos que a ellos se destinen, con lo que buscará darse viabilidad y articulación a</p>		

ELABORÓ:   
C. FABIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:   
DRA. RAQUEL BOSÁ ELIZAGA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

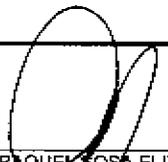
**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002**

**SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL** **FECHA DE ELABORACIÓN: 28/MARZO/2003**  
**UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>los núcleos de población en condiciones extremas.</p> <p>Para facilitar la aplicación de los programas prioritarios del gobierno encaminados a combatir el rezago en las condiciones de vida de la población, se reformará la actual estructura administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social.</p> <p>El Gobierno del Distrito Federal también se propone redefinir los objetivos y metas de cada uno de los programas sociales, para establecer su vinculación directa con las necesidades y demandas de la población desprotegida, además de orientar el conjunto de los programas sociales a las unidades territoriales en que está dividida la Ciudad. Se promoverá la participación colectiva en las unidades territoriales para establecer una planeación y conducción democrática y corresponsable en los programas de desarrollo social y se incrementará la calidad, capacidad operativa y cobertura de los programas sociales, particularmente los destinados a los grupos en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>Para lograr la atención integral de la población, desde sus núcleos familiares y comunitarios se promoverá la articulación de los programas sociales de gobierno.</p>		

ELABORÓ:   
**C. FABIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
**C. P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

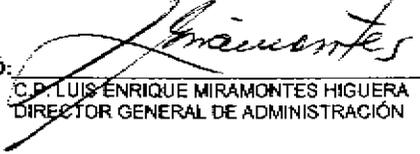
AUTORIZÓ:   
**DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA**  
 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL **025**  
 Hoja 22 de 27

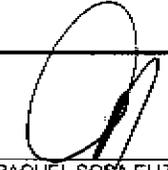
**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002**

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 28/MARZO/2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>En lo que se refiere a la atención a la población en condiciones de vulnerabilidad, se fomentará la suscripción o actualización de convenios con instituciones privadas, organizaciones y asociaciones civiles con el objetivo de potenciar y coordinar los esfuerzos; se procurará ampliar los espacios y mejorar el servicio de las instituciones dedicadas a la asistencia social a población en condiciones extremas o de indigencia.</p> <p><b>Ampliación de la Participación Ciudadana</b> La participación ciudadana en los asuntos públicos será una parte medular del Programa de Desarrollo Social del gobierno de la Ciudad. Concebida como compromiso político con sus habitantes y como método de gobierno, mediante la participación de los ciudadanos se provocará un proceso de apropiación de una serie de decisiones y acciones que mejoren su calidad de vida y las condiciones de su entorno, al tiempo que sentará las bases organizativas para regular y supervisar desde abajo la responsabilidad pública del gobierno. La próxima administración del Distrito Federal se empeñará en convertir la demanda social en políticas de gobierno, bajo procedimientos que le permiten a la gente participar en su</p>		

ELABORÓ:   
C. FABIAN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

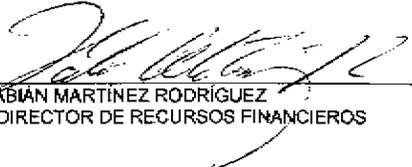
REVISÓ:   
C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:   
DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL **026**  
Hoja 23 de 27

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 28/MARZO/2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0-01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>aprobación, ejecución y evaluación.</p> <p>Con la Ley de Participación Ciudadana se han establecido mecanismos que permiten que los capitalinos se interesen en los asuntos públicos más allá de los procesos electorales. Dicha ley divide al Distrito Federal en unidades territoriales y en cada una de ellas se eligen comités vecinales.</p> <p>Con sus limitaciones, esta ley y otras tienden a convertir al ciudadano en persona activa, con capacidad no sólo de elección, sino de opinión, susceptibles de ser consultados y con elementos suficientes para cuestionar los resultados de la obra del gobierno. Por lo que el Gobierno del Distrito Federal propondrá una reforma a la legislación aprobada, y una reglamentación de la participación ciudadana en asambleas que abra el cauce a formas de participación democrática de mayor profundidad y alcance en el período por venir.</p> <p>La participación ciudadana será entonces el eje distintivo básico de la acción de gobierno, signo de identidad de su convicción y compromiso democráticos, y expresión irrenunciable del proyecto político que lo inspira. En este sentido, la participación de la gente en la determinación, ejecución y evaluación de las políticas públicas será un método de gobierno y una propuesta de</p>		

ELABORÓ:   
C. FABIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
C. P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:   
DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL **027**  
Hoja 24 de 27

**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002**

<b>SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN: 28/MARZO/2003</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0-01. OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL</b>	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>transformación cultural a fondo de la relación entre la sociedad y el propio gobierno. Un propósito medular del Programa de Participación Ciudadana es edificar un nuevo nivel de gobierno en la Ciudad: el de los vecinos organizados en su unidad territorial. En consecuencia, se aplicará una política descentralizadora del ejercicio del poder y del gobierno, inédita en nuestra Ciudad y en el país, que gradualmente hará realidad el principio de mandar obedeciendo.</p> <p>No eludimos el punto de tensión que representa la democratización desde abajo de la vida de la Ciudad y el escaso desarrollo de una cultura democrática en su tejido social, producto de decenios de autoritarismo y de prácticas manipuladoras y clientelares del poder. No obstante, apostamos a la democracia porque confiamos en la gente común, en su creatividad e inteligencia, en su deseo profundo de cambios y transformaciones en los que la experiencia de su vida cotidiana tenga la oportunidad de ponerse en juego.</p> <p>Desde luego, el gobierno desplegará sus iniciativas y propuestas como punto de arranque para concitar la participación organizada de los ciudadanos en su ámbito territorial, pero sobre la base de que esta</p>		

ELABORÓ:   
C. FABIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:   
DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

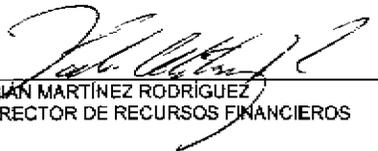
028

Hoja 25 de 27

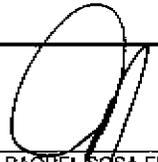
**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002**

<b>SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN: 28/MARZO/2003</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL</b>	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>acción inicial debe ir dando paso a formas autogestivas de participación.</p> <p>Las acciones del gobierno en las unidades territoriales tienen el doble carácter de, por una parte, apoyar el desarrollo democrático de la organización vecinal y, por la otra, aplicar los programas de desarrollo social que contribuyan al logro de los objetivos del gobierno en la materia. Cabe señalar que la aplicación de dichos programas será colectiva, en función de las características y necesidades sociales específicas de cada unidad territorial, y de temporalidad variable a partir de las circunstancias materiales y presupuestales existentes. Adicionalmente, se ejecutarán de manera gradual, en correspondencia con la existencia o no de cohesión interna en los comités vecinales y de condiciones para la realización de asambleas democráticas.</p> <p>Debe señalarse, asimismo, que en la medida que la organización vecinal vaya desarrollando su capacidad de decisión, ejecución y control, aumentarán las perspectivas de canalizar más programas al régimen de los gobiernos vecinales.</p> <p>En la Dirección de Participación Ciudadana como en el de los comités y las asambleas vecinales, se buscará desarrollar un método</p>		

ELABORÓ:   
C. FABIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

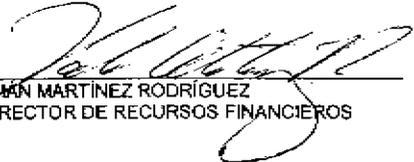
REVISÓ:   
C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:   
DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL **029**  
Hoja 26 de 27

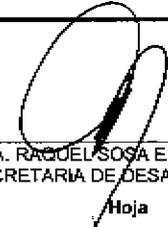
## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 28/MARZO/2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>colectivo y participativo de evaluación que, analice las acciones realizadas y planifique las tareas subsiguientes, estableciendo la división del trabajo y las responsabilidades que corresponda.</p> <p>Adicionalmente, se mantendrá un flujo sistemático de información que refleje el pulso social y político de las unidades territoriales y contribuya a prevenir conflictos y a facilitar al gobierno de la Ciudad el cumplimiento de sus responsabilidades.</p> <p>En cuanto a la organización territorial del Programa de Participación Ciudadana, se contará con un representante y enlace del área central del Gobierno en cada una de las 1,352 unidades territoriales en que se divide el Distrito Federal, el cual atenderá de manera directa y cotidiana la adecuada aplicación de los programas de desarrollo social en su ámbito de competencia, impulsando al efecto la cohesión interna de los comités vecinales, el desarrollo democrático de las asambleas y la buena marcha de sus comisiones de trabajo.</p>		

ELABORÓ:   
C. FABIAN MARTINEZ RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:   
DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

030



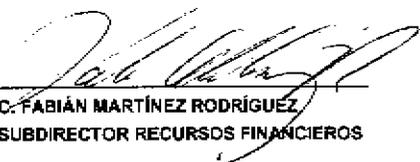
# II.- INGRESOS

**INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES**

SECTOR: 08 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL FECHA DE ELABORACION: 28/MARZO/2003  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0-01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	<b>NO APLICABLE</b>		
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL			
- Venta de Bienes			
- Venta de Servicios			
- Ingresos Diversos			
- Venta de Inversiones			
OPERACIONES AJENAS			
- Por Cuenta de Terceros			
- Por Erogaciones Recuperables			
FINANCIAMIENTOS			
- Internos			
- Externos			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA: 1/			
- Gasto Corriente			
- Gasto de Capital			
APORTACIONES DEL G.D.F.			
- Gasto Corriente			
- Gasto de Capital			
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O EMPRESA</b>			

1/ Se refiere a los Ingresos que se recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORÓ:   
C. FABIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:  032  
DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

EXPLICACION A LA EVALUACION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 08 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL FECHA DE ELABORACION: 28/MARZO/2003  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0.01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACION (Miles de Pesos)	CAUSA DE LA VARIACION	
		A) DEL MODIFICADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL	B) DEL CAPTADO AL PERIODO CON RELACION AL PROGRAMADO AL PERIODO
VENTA DE BIENES		A)	
		B)	
VENTA DE SERVICIOS		A)	
		B)	
INGRESOS DIVERSOS		A)	
		B)	
OPERACIONES AJENAS		A)	
		B)	
FINANCIAMIENTO		A)	
		B)	
TRANSFERENCIAS DEL G.D.F. 1/		A)	
- Para Gasto Corriente		B)	
- Para Gasto de Capital			
APORTACIONES DEL G.D.F.		A)	
- Para Gasto Corriente		B)	
- Para Gasto de Capital			
Amortizaciones			
Intereses			

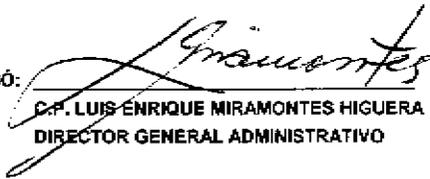
**NO APLICABLE**

1/ Se refiere a los Ingresos que se recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; mismos que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORÓ:

  
C. FABIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

  
C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:

  
DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

033

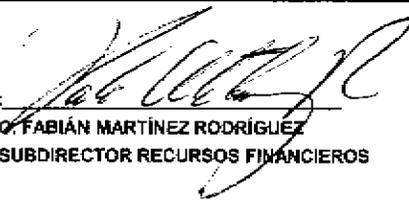


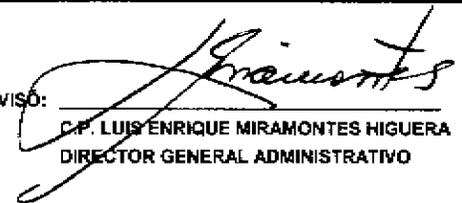
# III.- EGRESOS

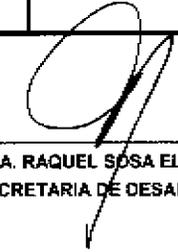
**EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO**

<b>SECTOR:</b>	<b>CLAVE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
08	08	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	C0 01	OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	36,818.4	25,037.6	25,037.6	0.0	22.7	22.7	36,818.4	25,060.3	25,060.3
1000	28,254.3	19,525.4	19,525.4	0.0	0.0	0.0	28,254.3	19,525.4	19,525.4
2000	1,394.6	1,006.7	1,006.7	0.0	0.0	0.0	1,394.6	1,006.7	1,006.7
3000	5,169.4	3,905.5	3,905.5	0.0	0.0	0.0	5,169.4	3,905.5	3,905.5
4000	2,000.0	600.0	600.0	0.0	0.0	0.0	2,000.0	600.0	600.0
5000	0.0	0.0	0.0	0.0	22.7	22.7	0.0	22.7	22.7
6000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

ELABORÓ:   
**FABIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**  
 SUBDIRECTOR RECURSOS FINANCIEROS

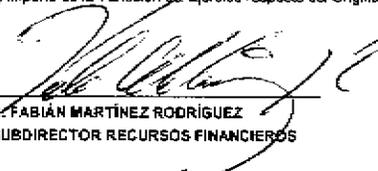
REVISÓ:   
**C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA**  
 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

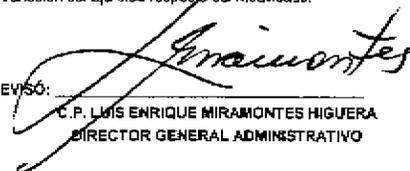
AUTORIZÓ:   
**DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA**  
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL **035**  
 Hoja 1 de 1

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR:		CLAVE:	DENOMINACIÓN:		
UNIDAD RESPONSABLE:		08	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
		CO 05	OFICINA DE LA C. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto al original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto al original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
1000	E-O	(5,728.9)	En el transcurso del ejercicio 2002, de la cantidad asignada original se transfirió a la Oficialía Mayor en el que personal de estructura administrativo se reascribió a dicha área; a la Contraloría General por concepto de reascripción de personal; al Instituto de Asistencia e Integración Social se le transfirieron para apoyar el pago de becas a prestadores de Servicio Social y para los hijos de los trabajadores de dicha unidad y a la Contraloría General del GDF, se le transfirió para dar cumplimiento al numeral 1.7.9. del Circular Uno del 2002, debido a que las plazas Técnico Operativo del Órgano de Control Interno que fueron reascritas de la Oficina de la C. Secretaría de Desarrollo Social a la Contraloría General del G.D.F.	0.0	No aplica
	E-M	0.0	No existe variación que explicar, ya que se ejerció el 100% del presupuesto programado para el pago de nómina.	0.0	No aplica
2000	E-O	(387.9)	Esta variación se debe a los trasposos de recursos al capítulo 1000 "Servicios Personales" para cubrir el pago de 20 becas a prestadores de Servicio Social en la Oficina de la C. Secretaría de Desarrollo Social; se apoyo al Instituto de Asistencia e Integración Social para el pago de becas a prestadores de Servicio Social y para los hijos de los trabajadores de dicha unidad; al capítulo 5000 "Bienes, muebles e inmuebles" se transfirió para la adquisición de 3 monitores de 15" y 1 procesador Pentium III; para lo cual se cuenta con la Opinión Favorable del Comité de Informática; a la Dirección General de Participación Ciudadana se le apoyo para la realización del segundo periodo de asambleas vecinales en los meses de octubre-noviembre del 2002; al Instituto del Deporte del Distrito Federal se le transfirieron recursos para apoyar el pago de los premios (estímulos económicos a los participantes) resultado de la edición número XX del Maratón Internacional de la Ciudad de México y a la Oficialía Mayor del G.D.F. se le transfirieron recursos para el pago el mantenimiento de los Equipos de Red Privada y del Conmutador Harris 20/20.	0.0	No aplica
	E-M	0.0	No existe variación que explicar, ya que se ejerció el 100% del presupuesto programado.	0.0	No aplica

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORÓ:   
C. FABIAN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
C. P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

036

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR:		CLAVE	DENOMINACIÓN		
UNIDAD RESPONSABLE:		08	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
		00 05	OFICINA DE LA C. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto al original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto al original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
3000	E-O	(1,263.9)	Esta variación se debe a traspasos de recursos al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" para la adquisición de la Base Estadística y Cartográfica del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, la cual es necesaria para el Programa Integrado Territorial; al Servicio Público de Localización Telefónica se le transfirieron como apoyo para que la continuación de sus actividades, durante y después de la extinción de la Institución de Asistencia Privada "Amigos de Locatel"; a la Dirección General de Participación Ciudadana se le transfirieron recursos para la realización del segundo periodo de asambleas vecinales en los meses de octubre-noviembre del 2002; al Instituto del Deporte del Distrito Federal se le transfirieron recursos para apoyar el pago de los premios (estímulos económicos a los participantes) resultado de la edición número XX del Maratón Internacional de la Ciudad de México y a la Oficialía Mayor del G.D.F. se le transfirieron recursos para el pago el mantenimiento de los Equipos de Red Privada y del Conmutador Harris 20/20.	0.0	No aplica
3000	E-M	0.0	No existe variación que explicar, ya que se ejerció el 100% del presupuesto programado.	0.0	No aplica
4000	E-O	(1,400.0)	La variación es derivada de las transferencias efectuadas al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" para la adquisición de la Base Estadística y Cartográfica del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, la cual es necesaria para el Programa Integrado Territorial; a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México como apoyo para que el Convenio de Colaboración firmado por con el Centro Cultural y de Cooperación-Instituto Francés, de América Latina con el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Medio Ambiente e Instituto de Cultura de la Ciudad de México, para que se llevara a cabo la Exposición denominada "La Tierra Vista desde el Cielo", la cual fue sin fines de lucro. Y para apoyar a la Casa Refugio Cihuatepetl; al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del D.F. como apoyo para la construcción de vías rápidas de la Ciudad de México, en segundo nivel de periférico y viaducto;	0.0	No aplica

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original. E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORÓ:

FABIAN MARTINEZ RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:

RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

037

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR:		CLAVE	DENOMINACIÓN		
UNIDAD RESPONSABLE:		08	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
		C0 05	OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto al original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto al original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
4000	E-O		al Servicio Público de Localización Telefónica para que la continuación de sus actividades, durante y después de la extinción de la Institución de Asistencia Privada "Amigos de Locatel"; a la Dirección General de Participación Ciudadana se le transfirieron recursos para la realización del segundo periodo de asambleas vecinales en los meses de octubre-noviembre del 2002; al Instituto del Deporte del Distrito Federal se le transfirieron recursos para apoyar el pago de los premios (estimulos económicos a los participantes) resultado de la edición número XX del Maratón Internacional de la Ciudad de México.		
	E-M	0.0	No existe variación que explicar, ya que se ejerció el 100% del presupuesto programado.	0.0	No aplica
5000	E-O	0.0	No aplica	22.7	La variación es resultado de la transferencia de recursos del capitulo 2000 para la adquisición de 3 monitores de 15" y 1 procesador Pentium III; para lo cual se cuenta con la Opinión Favorable del Comité de Informática.
5000	E-M	0.0	No aplica	0.0	No existe variación que explicar, ya que se ejerció el 100% del presupuesto programado.
6000	E-O	0.0	No aplica	0.0	No aplica
	E-M	0.0	No aplica	0.0	No aplica
7000	E-O	0.0	No aplica	0.0	No aplica
	E-M	0.0	No aplica	0.0	No aplica
9000	E-O	0.0	No aplica	0.0	No aplica
	E-M	0.0	No aplica	0.0	No aplica

Claves: E-O) importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original. E-M) importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORÓ:

C. FABIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

C. P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:

DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

038

**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)**

SECTOR: 08 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
FECHA DE ELABORACIÓN: 28/MARZO/2003

CLAVE	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO FINANCIERO					
			CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
			ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADA
P. PE. AI			<b>NO APLICABLE</b>					

1/ BANCOMER

2/ BANOBRAS OECF

4/ NAFIN

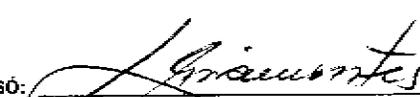
6/ BANOBRAS SUM TOMO

7/ BANOBRAS 8 PROV

ELABORÓ:

  
C. FABIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

  
C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:

 039  
DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES**

SECTOR: 08 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
FECHA DE ELABORACIÓN: 28/MARZO/2003

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES		
P	PE	AJ					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
<b>NO APLICABLE</b>										

ELABORÓ:   
C. FABIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR RECURSOS FINANCIEROS

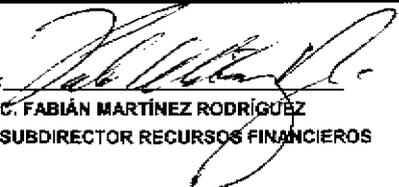
REVISÓ:   
C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

AUTORIZÓ:  040  
DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

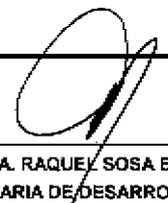
**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES**

SECTOR: 08 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0.01 OFICINA DE LA C. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FECHA DE ELABORACIÓN: 28/MARZO/2003

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
17			CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO		1	1	1	36,669.9	24,905.2	24,905.2
	00		Acciones del Programa Normal							
		05	Acordar y dirigir la política de Educación, Salud y Desarrollo Social	A/P	1	1	1	36,669.9	24,905.2	24,905.2
28			BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO		8	17	17	48.4	56.9	56.9
	00									
		01	Otorgar becas a prestadores de Servicio Social	Beca	0	9	9	0.0	30.6	30.6
		02	Otorgar becas a hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal	Beca	8	8	8	48.4	26.3	26.3
29			CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS		10	10	10	100.0	98.3	98.3
	00									
		01	Impartir cursos de capacitación y actualización a Servidores Públicos	Curso	10	10	10	100.0	98.3	98.3
			<b>TOTAL DEPENDENCIA</b>					<b>36,818.4</b>	<b>25,060.3</b>	<b>25,060.3</b>

ELABORÓ:   
C. FABIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

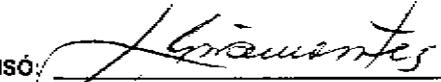
AUTORIZÓ:  041  
DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

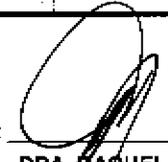
**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

SECTOR: 08 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL      FECHA DE ELABORACIÓN: 28/MARZO/2003

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO				
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA	
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO
			<b>NO APLICABLE</b>						

ELABORÓ:   
C. FABIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

AUTORIZÓ:  042  
DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL



# IV.- ANALISIS PROGRAMATICO PRESUPUESTAL

## ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

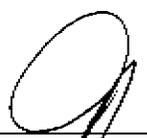
**SECCIÓN I : RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL**

<b>SECTOR:</b> 08	<b>CLAVE:</b> 08	<b>DENOMINACIÓN:</b> SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> 28/MARZO/2003
<b>UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:</b> C0.01 OFICINA DE LA C. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL			

P	PE	AJ	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UNA DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
17			CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO		1	1	1	36,669.9	24,905.2	24,905.2
	00		Acciones del Programa Normal							
		05	Acordar y dirigir la política de Educación, Salud y Desarrollo Social	A/P	1	1	1	36,669.9	24,905.2	24,905.2
28			BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO		8	17	17	48.4	56.9	56.9
	00									
		01	Oforgar becas a prestadores de Servicio Social	Beca	0	9	9	0.0	30.6	30.6
		02	Oforgar becas a hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal	Beca	8	8	8	48.4	26.3	26.3
29			CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS		10	10	10	100.0	98.3	98.3
	00									
		01	Impartir cursos de capacitación y actualización a Servidores Públicos	Curso	10	10	10	100.0	98.3	98.3
<b>TOTAL DEPENDENCIA</b>								<b>36,818.4</b>	<b>25,060.3</b>	<b>25,060.3</b>

ELABORÓ:   
C. FABIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
E.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

AUTORIZÓ:  044  
DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	17	OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio  
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original  
C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) El programa 17 denominado "Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo" tiene como objetivo principal el promover e impulsar en el ámbito que le corresponde al Gobierno del Distrito Federal y con una amplia participación ciudadana, las acciones necesarias para lograr una sociedad más equitativa, incluyente y solidaria, contribuyendo en forma conjunta con el Sector, para lograr un adecuado proceso de desarrollo social en la Ciudad de México, proporcionando a la población los servicios de educación, y asistenciales, así como aspectos de orden cívico, artístico, cultural, recreativo y fomento del deporte, además de otros que contribuyan a elevar las condiciones y calidad de vida de la población de la Ciudad de México. Respecto al cumplimiento durante 2002, se informa que las metas fueron alcanzadas en un 100%.

B) El origen de la variación financiera se debió a lo siguiente:

- En el capítulo 1000 "Servicios Personales" existe una variación de -30.98%, debido a que de los recursos asignados originalmente se transfirieron a la Oficialía Mayor los importes correspondientes al que personal de estructura administrativo que se readscribió a dicha área; a la Contraloría General por concepto de readscripción de personal; al Instituto de Asistencia e Integración Social se le transfirieron recursos para apoyar el pago de becas a prestadores de Servicio Social y para los hijos de los trabajadores de dicha unidad y a la Contraloría General del GDF. se transfirió para dar cumplimiento al numeral 1.7.9. del Circular Uno del 2002, debido a que las plazas Técnico Operativo del Órgano de Control Interno que fueron readscritas de la Oficina de la C. Secretaria de Desarrollo Social a la Contraloría General del G.D.F.
- En el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" hay un variación de -27.82% derivado de afectaciones presupuestales efectuadas, resaltando las transferencias de recursos al capítulo 1000 "Servicios Personales" para cubrir el pago de 20 becas a prestadores de Servicio Social en la Oficina de la C. Secretaria de Desarrollo Social; se apoyo al Instituto de Asistencia e Integración Social para el pago de becas a prestadores de Servicio Social y para los hijos de los trabajadores de dicha unidad; al capítulo 5000 "Bienes, muebles e inmuebles" se transfirió para la adquisición de 3 monitores de 15" y 1 procesador Pentium III; para lo cual se cuenta con la Opinión Favorable del Comité de Informática; a la Dirección General de Participación Ciudadana se le apoyo para la realización del segundo periodo de asambleas vecinales en los meses de octubre-noviembre del 2002; al Instituto del Deporte del Distrito Federal se le transfirieron recursos para apoyar el pago de los premios (estímulos económicos a los participantes) resultado de la edición número XX

ELABORÓ:

C. FABIAN MARTINEZ RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

C. P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:

DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

045

**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

del Maratón Internacional de la Ciudad de México y a la Oficialía Mayor del G.D.F. se le transfirieron recursos para el pago el mantenimiento de los Equipos de Red Privada y del Conmutador Harris 20/20.

- En el capítulo 3000 "Servicios Generales" existe una variación de -24.90%, como resultado del apoyo que se le dio al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" para la adquisición de la Base Estadística y Cartográfica del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, la cual es necesaria para el Programa Integrado Territorial; al Servicio Público de Localización Telefónica se le transfirieron como apoyo para que la continuación de sus actividades, durante y después de la extinción de la Institución de Asistencia Privada "Amigos de Locatel"; a la Dirección General de Participación Ciudadana se le transfirieron recursos para la realización del segundo período de asambleas vecinales en los meses de octubre-noviembre del 2002; al Instituto del Deporte del Distrito Federal se le transfirieron recursos para apoyar el pago de los premios (estímulos económicos a los participantes) resultado de la edición número XX del Maratón Internacional de la Ciudad de México y a la Oficialía Mayor del G.D.F. se le transfirieron recursos para el pago el mantenimiento de los Equipos de Red Privada y del Conmutador Harris 20/20.
- En el capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios y Transferencias" refleja una variación del -70.00%, resultado de las transferencias efectuadas al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" para la adquisición de la Base Estadística y Cartográfica del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, la cual es necesaria para el Programa Integrado Territorial; a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México como apoyo para que el Convenio de Colaboración firmado por con el Centro Cultural y de Cooperación-Instituto Francés, de América Latina con el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Medio Ambiente e Instituto de Cultura de la Ciudad de México, para que se llevara a cabo la Exposición denominada "La Tierra Vista desde el Cielo", la cual fue sin fines de lucro. Y para apoyar a la Casa Refugio Cuilatepetl; al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del D.F. como apoyo para la construcción de vías rápidas de la Ciudad de México, en segundo nivel de periférico y viaducto; al Servicio Público de Localización Telefónica para que la continuación de sus actividades, durante y después de la extinción de la Institución de Asistencia Privada "Amigos de Locatel"; a la Dirección General de Participación Ciudadana se le transfirieron recursos para la realización del segundo período de asambleas vecinales en los meses de octubre-noviembre del 2002; al Instituto del Deporte del Distrito Federal se le transfirieron recursos para apoyar el pago de los premios (estímulos económicos a los participantes) resultado de la edición número XX del Maratón Internacional de la Ciudad de México.
- En el capítulo 5000 "Bienes, Muebles e Inmuebles" existe una variación del 100%, resultado de los recursos que se transfirieron del capítulo 2000 para la adquisición de 3 monitores de 15" y 1 procesador Pentium III; para lo cual se cuenta con la Opinión Favorable del Comité de Informática.

C) No existe variación financiera que reportar.

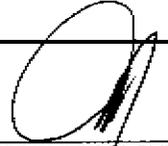
ELABORÓ:

  
C. FABIAN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

  
C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:

  
DRA. RAQUEL SOZA ELIZAGA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

046

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01		OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
	28	BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

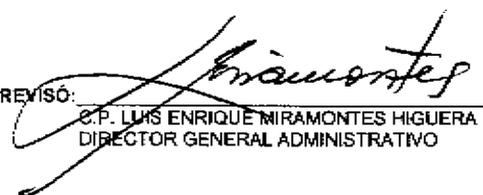
- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- A) El programa 28 denominado "Becas e intercambio educativo" tiene como objetivo el de apoyar con becas a los estudiantes de Servicio Social a través del Programa de Servicio Social y Practicas Profesionales, impulsado en el Sector Desarrollo Social a través del Subcomité Mixto de Capacitación. Así como brindar becas a hijos de trabajadores del G.D.F., a través de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal por medio de la sección sindical correspondiente, el cumplimiento durante 2002, fue alcanzado al 100%.
- B) El origen de la variación financiera se debió principalmente a la transferencia de recursos del programa 17 "Conducción y coordinación de la política de desarrollo" Actividad Institucional 05 'Acordar y dirigir la política de Educación, Salud y Desarrollo Social', para pagar 9 becas a prestadores de Servicio Social en la Oficina de la C. Secretaria de Desarrollo Social; cumpliendo así con el Programa de Servicio Social y Practicas Profesionales, impulsado en el Sector Desarrollo Social a través del Subcomité Mixto de Capacitación.
- C) No existe variación financiera que informar.

ELABORÓ:

  
C. FABIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

  
C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:

  
DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

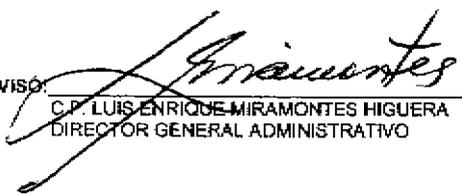
SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

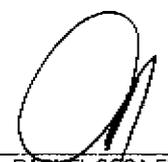
UR	P	DENOMINACIÓN
01		OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
29		CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

<p>A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio</p> <p>B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado</p>
<p>A) El programa 29, denominado "Capacitación a Servidores Públicos" tiene como objetivo principal el promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos de esta Secretaría con el fin de brindar las herramientas y conocimientos necesarios, para el mejor desempeño de sus funciones, elevando la calidad de vida de los participantes no solo en las actividades de trabajo, sino también en su vida personal, dado que de manera inmediata actualiza sus conocimientos. Respecto al cumplimiento de este programa se informa que se cumplió la meta proyectada en un 100%.</p> <p>B) El origen de la variación financiera del ejercido contra la asignación original se debió principalmente a las economías logradas en base a los programas de racionalidad y austeridad impulsados en el Sector Desarrollo Social, los cuales no afectan el cumplimiento de Programas y Actividades Institucionales.</p> <p>C) No existe variación financiera que reportar.</p>

ELABORÓ:   
C. FABIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
DRA. RAQUEL GOSA ELIZAGA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL 048  
Hoja 4 de 4

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	17	00	05	OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Acordar y dirigir la política de Educación, Salud y Desarrollo Social	A/P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

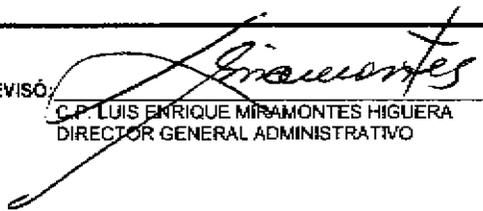
- A) Acciones realizadas  
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

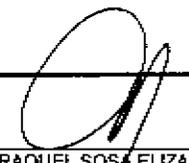
A) En la Actividad Institucional 05 "Acordar y Dirigir la Política de Educación, Salud y Desarrollo Social" del programa 17 en el ejercicio presupuestal 2002, se continuaron con las actividades inherentes a la Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo Social, las cuales comprende acciones que, aun cuando no son cuantificables, sustentan el fortalecimiento y mayor cobertura en la prestación de los servicios sociales, la reducción de la iniquidad social así como la construcción de condiciones básicas de protección social y asistencia a los grupos más vulnerables de la población del Distrito Federal, por lo que a través de la atención de diversos asuntos relacionados con las dependencias del Sector Desarrollo Social.

Dado lo anterior se dirigió y coordino la instrumentación y aplicación de las políticas y líneas de acción en materia de Educación, Asistencia Social, Acción Cívica, Recreación y Fomento al Deporte.

- B) No existe variación física que explicar ya que la unidad de medida de esta actividad es A/P Acción Permanente y en todo momento se lleva a cabo la misma.
- C) No existe variación física que explicar.

ELABORÓ:   
C. FABIAN MARTINEZ RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

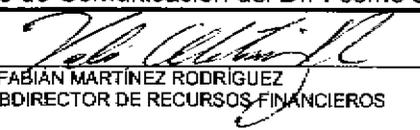
049

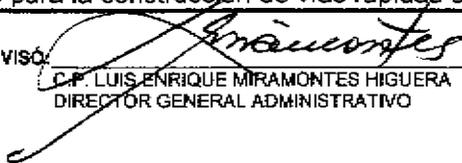
SECCIÓN III (Continuación)

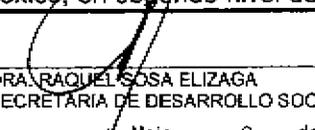
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) El origen de la variación financiera se debió a lo siguiente: en el capítulo 1000 "Servicios Personales" existe una variación de -30.98%, debido a que de los recursos asignados originalmente se transfirieron a la Oficialía Mayor los importes correspondientes al que personal de estructura administrativo que se reascribió a dicha área; a la Contraloría General por concepto de reascripción de personal; al Instituto de Asistencia e Integración Social se le transfirieron recursos para apoyar el pago de becas a prestadores de Servicio Social y para los hijos de los trabajadores de dicha unidad y a la Contraloría General del G.D.F. se transfirió para dar cumplimiento al numeral 1.7.9. del Circular Uno del 2002, debido a que las plazas Técnico Operativo del Órgano de Control Interno que fueron reascritas de la Oficina de la C. Secretaria de Desarrollo Social a la Contraloría General del G.D.F.. En el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" hay un variación de -27.82% derivado de afectaciones presupuestales efectuadas, resaltando las transferencias de recursos al capítulo 1000 "Servicios Personales" para cubrir el pago de 20 becas a prestadores de Servicio Social en la Oficina de la C. Secretaria de Desarrollo Social; se apoyo al Instituto de Asistencia e Integración Social para el pago de becas a prestadores de Servicio Social y para los hijos de los trabajadores de dicha unidad; al capítulo 5000 "Bienes, muebles e inmuebles" se transfirió para la adquisición de 3 monitores de 15" y 1 procesador Pentium III; para lo cual se cuenta con la Opinión Favorable del Comité de Informática; a la Dirección General de Participación Ciudadana se le apoyo para la realización del segundo período de asambleas vecinales en los meses de octubre-noviembre del 2002; al Instituto del Deporte del Distrito Federal se le transfirieron recursos para apoyar el pago de los premios (estímulos económicos a los participantes) resultado de la edición número XX del Maratón Internacional de la Ciudad de México y a la Oficialía Mayor del G.D.F. se le transfirieron recursos para el pago el mantenimiento de los Equipos de Red Privada y del Conmutador Harris 20/20. En el capítulo 3000 "Servicios Generales" existe una variación de -24.90%, como resultado del apoyo que se le dio al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" para la adquisición de la Base Estadística y Cartográfica del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, la cual es necesaria para el Programa Integrado Territorial; al Servicio Público de Localización Telefónica se le transfirieron como apoyo para que la continuación de sus actividades, durante y después de la extinción de la Institución de Asistencia Privada "Amigos de Locatel"; a la Dirección General de Participación Ciudadana se le transfirieron recursos para la realización del segundo período de asambleas vecinales en los meses de octubre-noviembre del 2002; al Instituto del Deporte del Distrito Federal se le transfirieron recursos para apoyar el pago de los premios (estímulos económicos a los participantes) resultado de la edición número XX del Maratón Internacional de la Ciudad de México y a la Oficialía Mayor del G.D.F. se le transfirieron recursos para el pago el mantenimiento de los Equipos de Red Privada y del Conmutador Harris 20/20. En el capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios y Transferencias" refleja una variación de -70.00%, resultado de las transferencias efectuadas al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" para la adquisición de la Base Estadística y Cartográfica del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, la cual es necesaria para el Programa Integrado Territorial; a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México como apoyo para que el Convenio de Colaboración firmado por con el Centro Cultural y de Cooperación-Instituto Francés, de América Latina con el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Medio Ambiente e Instituto de Cultura de la Ciudad de México, para que se llevara a cabo la Exposición denominada "La Tierra Vista desde el Cielo", la cual fue sin fines de lucro. Y para apoyar a la Casa Refugio Citlatepetl; al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del D.F. como apoyo para la construcción de vías rápidas de la Ciudad de México, en segundo nivel de periférico y

ELABORÓ:   
C. FABIAN MARTINEZ RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

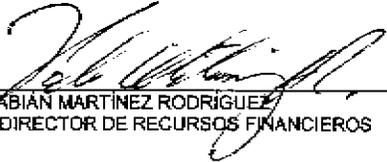
REVISÓ:   
C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

viaducto; al Servicio Público de Localización Telefónica para que la continuación de sus actividades, durante y después de la extinción de la Institución de Asistencia Privada "Amigos de Locatel"; a la Dirección General de Participación Ciudadana se le transfirieron recursos para la realización del segundo período de asambleas vecinales en los meses de octubre-noviembre del 2002; al Instituto del Deporte del Distrito Federal se le transfirieron recursos para apoyar el pago de los premios (estímulos económicos a los participantes) resultado de la edición número XX del Maratón Internacional de la Ciudad de México. En el capítulo 5000 "Bienes, Muebles e Inmuebles" existe una variación del 100%, resultado de los recursos que se transfirieron del capítulo 2000 para la adquisición de 3 monitores de 15" y 1 procesador Pentium III; para lo cual se cuenta con la Opinión Favorable del Comité de Informática.

B) No existe variación financiera que explicar.

ELABORÓ:

  
C. FABIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

  
C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:

  
DRA. RAQUEL SOSÁ ELIZAGA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	28	00	01	OFICINA DE LA C. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Otorgar becas a prestadores de Servicio Social.	BECA

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas  
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) En el Programa 28 "Becas e intercambio educativo", la actividad institucional 01 (Otorgar becas a prestadores de Servicio Social) se otorgaron 9 becas a Prestadores de Servicio Social.
- B) Dado que el total de la unidad de medida no estaba programada en el presupuesto original autorizado, la variación física es 100% , en razón de poner en marcha el Programa de Servicio Social y Practicas Profesionales, impulsado en el Sector Desarrollo Social a través del Subcomité Mixto de Capacitación en el ejercicio presupuestal 2002.
- C) No existe variación física que explicar.

ELABORÓ:   
C. FABIAN MARTINEZ RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

052

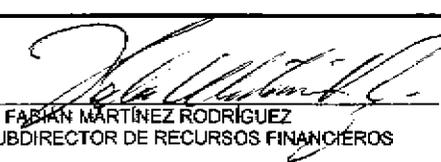
SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

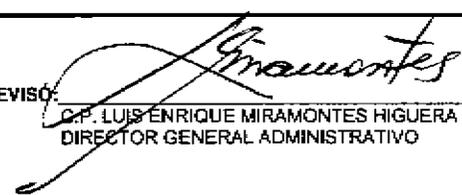
- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- A) La variación es del 100%, derivado de que se transfirieron recursos del programa 17 "Conducción y coordinación de la política de desarrollo" Actividad Institucional 05 'Acordar y dirigir la política de Educación, Salud y Desarrollo Social', para pagar 9 becas a prestadores de Servicio Social en la Oficina de la C. Secretaria de Desarrollo Social; cumpliendo así con el Programa de Servicio Social y Practicas Profesionales, impulsado en el Sector Desarrollo Social a través del Subcomité Mixto de Capacitación.
- B) No existe variación financiera que explicar.

ELABORÓ:

  
C. FABIAN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

  
C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:

  
DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

053

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	28	00	02	OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Otorgar becas a hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.	BECA

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas  
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En el Programa 28 "Becas e intercambio educativo", la actividad institucional 02 (Otorgar becas a hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal), en 2002 se otorgaron ocho becas a hijos de los trabajadores de la Oficina de la C. Secretaria de Desarrollo Social, esto benefició no solo a cada uno de los elegidos, sino también a sus familias.

B) No existe variación física que explicar.

C) No existe variación física que explicar.

ELABORÓ:

C. FABIAN MARTINEZ RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

C. P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:

DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

054

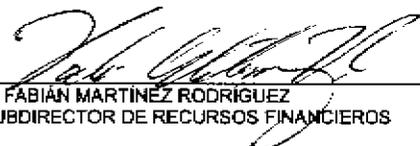
SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

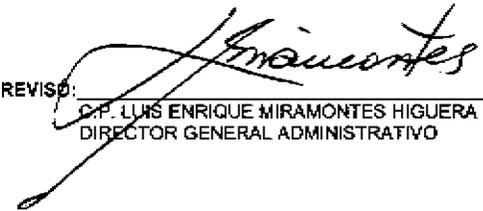
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- A) Por ser una actividad institucional centralizada, la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal autorizó las becas directamente a los trabajadores de base adscritos a esta Dependencia, cabe resaltar que en este programa solo se tiene autorizada la partida 1507 "Otras prestaciones", cuyos recursos fueron asignados para el pago de 8 becas a los hijos de trabajadores de base.
- B) No existe variación financiera que explicar.

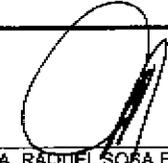
ELABORÓ:

  
C. FABIAN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

  
C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:

  
DRA. RAQUEL SOBA ELIZAGA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	29	00	01	OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Impartir cursos de capacitación y actualización a Servidores Públicos.	CURSO

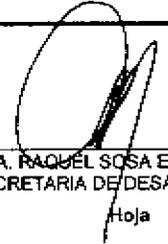
**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) En el Programa 29 "Capacitación a Servidores Públicos", la actividad institucional 01 (Impartir cursos de capacitación y actualización a Servidores Públicos), las acciones realizadas fueron 10 cursos de capacitación para el personal adscrito a la Oficina de la C. Secretaria de Desarrollo Social. 3 cursos de Informática Procesador de textos Word 97, Hoja de Calculo Excel 97 y Presentaciones y Diseños Power Point 97 (Avanzados); donde se atendieron aproximadamente a 15 personas por grupo, los cuales se dirigieron a al personal técnico operativo; 3 curso de capacitación de Linux en el Centro Mascarones UNAM, Instalación y Administración de Linux; Redhat 7.2; Administración servidores WWW con Linux; Interacción WWW con base de datos en Linux; 1 curso de Integración de Equipos de Trabajo; 1 curso de Liderazgo; 1 curso de Meditación de Conflictos y 1 curso de Ejercicio del Presupuesto del Distrito Federal dando como resultado aproximadamente 80 personas beneficiadas y obteniéndose un desarrollo personal para cada empleado y mayor calidad en sus funciones, así como eficiencia y eficacia en sus labores diarias
- B) Se cumplió la meta en relación con lo programado, alcanzando un 100.00% en cursos de capacitación.
- C) No se modificó la cantidad original de la actividad institucional.

ELABORÓ:   
C. FABIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:   
DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL 056

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- A) Respecto a la variación financiera del ejercido contra la asignación original se debió principalmente a las economías logradas en base a los programas de racionalidad y austeridad impulsados en el Sector Desarrollo Social, los cuales no afectan el cumplimiento de Programas y Actividades Institucionales.
- B) No existe variación financiera que explicar.

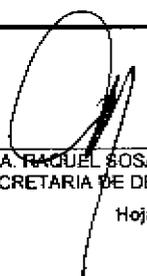
ELABORÓ:

  
C. FABIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

  
C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:

  
DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Hoja 9 de 9

057



# V.- INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL

**INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2002**  
( PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: 08 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL FECHA DE ELABORACION: 28/MARZO/2003  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 00-01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						
					FISICO			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UNA DECIMAL)			IARCM (%) (3/8)
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
17			CONDUCCION Y COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO								
	00		Acciones del Programa Normal								
		05	Acordar y dirigir la política de Educación, Salud y Desarrollo Social	A/P	1	1	100.0%	36,669.9	24,905.2	67.9%	147.2%
28			BEGAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO								
	00										
		01	Otorgar becas a prestadores de Servicio Social	Beca	0	9	0.0%	0.0	30.6	0.0%	0.0%
		02	Otorgar becas a hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal	Beca	8	8	100.0%	48.4	26.3	54.2%	184.4%
29			CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS								
	00										
		01	Impartir cursos de capacitación y actualización a Servidores Públicos	Curso	10	10	100.0%	100.0	98.3	98.3%	101.8%
			<b>TOTAL DEPENDENCIA</b>								

ELABORÓ:

C. FABIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

AUTORIZÓ:

DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

059



# VI.- SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

México, la Ciudad de la Esperanza

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

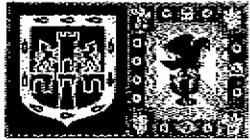
SECTOR: 08 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL      FECHA DE ELABORACION: 28/MARZO/2003  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<b>NO APLICABLE</b>				

ELABORÓ:   
C. FABIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

AUTORIZÓ:   
DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

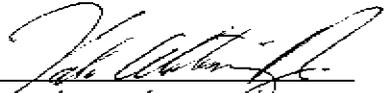


# VII.- RECOMENDACIONES DE LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA

RECOMENDACIONES DE LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 08 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL      FECHA DE ELABORACION: 28/MARZO/2003  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

**NO APLICABLE**

ELABORÓ:   
C. FABIÁN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:   
C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

AUTORIZÓ:   
DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

063